



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: TÉRMINO DE CONTRATO  
PRESTACION DE SERVICIOS.**

**DECRETO ALCALDICIO N°10.648.-**

**MONTE PATRIA: 17 de Agosto de 2017**

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDO:** Reporte de asistencia del funcionario Sr. Jorge Maldonado Rivera.

**DECRETO:**

1. **PONGASE**, Termino al contrato de prestación de servicios, de fecha 03 de Enero de 2017 del Sr. Jorge Maldonado Rivera, RUT: [REDACTED], quien cumplía funciones en la Oficina de Desarrollo Económico Local ODEL, a contar del 04 de Julio de 2017. Según lo estipulado en la Clausula Decima del Contrato Original "Obligaciones del prestador: cumplir, íntegramente el horario pactado. Las partes acuerdan en este acto los atrasos reiterados, sin causa justificada de parte del prestador se consideraran incumplimiento grave de las obligaciones que impone el presente contrato y darán lugar a la aplicación de la caducidad del contrato".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
*Betty Brasso Rojas*  
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/MPC/cyc  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos

  
ALCALDE  
(S)

*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés